



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2014
Expte.nº: 50.231-1997-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la BIOQ. MIRTA GRACIELA QUINTEROS, solicita prórroga para concluir su trabajo de Tesis Doctoral titulado: CARACTERIZACIÓN DE BETA-LACTAMASAS DE ESPECTRO EXTENDIDO EN DIFERENTES ÁMBITOS HOSPITALARIOS, para optar al grado académico de **Doctora en Bioquímica**, asimismo eleva justificación por falta de los informes correspondientes a los años 2007,2008,2009,2010,2011 y 2012;

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado, Sobre Tablas en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de supervisión solicita que se justifique la falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2007, 2008, 2009,2010, 2011 y 2012.

Que el Comité académico del Doctorado en Bioquímica hace lugar a lo solicitado.

Que mediante Resolución N° 44/1998 de la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con fecha 24 de Abril de 1998, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Resolución N° 082/895 y que por Resoluc. N° 8/2008 se transfirió a la Reglamentación aprobada por Resolución N° 1911/2004.

Que en la mencionada reglamentación en su **Art. 33°** especifica que: *La inscripción tendrá un período de vigencia, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. Este período será de cuatro (4) años para los estudios de maestría y de seis (6) años para los estudios de Doctorado. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos y de un informe de avance de la tesis de la Comisión de supervisión, una prórroga de un (1) año para los estudios de maestría y de dos (2) años para los estudios de Doctorado.*

Que la Bioq. Quinteros solicita prórroga de su inscripción fundamentando dicho pedido en que ya concluyó con la redacción del manuscrito (preliminar) de la tesis Doctoral.

Que el Director del Doctorado en Bioquímica aconsejó que se le otorgue la prórroga.

Que el Consejo de Posgrado en reunión ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2014 considera oportuno por vía de excepción hacer lugar a lo solicitado por la Bioquímica Mirta Graciela Quinteros para la finalización de su trabajo de tesis.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 14-11-2014)

RESUELVE

RESOL. HCD Nº: **0430 2014**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2014

Expte. n° 50.231-G-997.-

Art.1°)-Justificar la falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2007, 2008, 2009,2010, 2011 y 2012.-

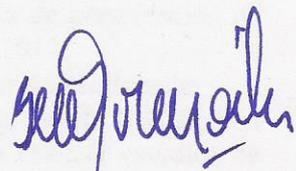
Art.2°)-Elevar las Presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la UNT., para que se otorgue por vía de la excepción prórroga a la BIOQ. MIRTA GRACIELA QUINTEROS para finalizar su trabajo de tesis Doctoral titulado CARACTERIZACIÓN DE BETA-LACTAMASAS DE ESPECTRO EXTENDIDO EN DIFERENTES ÁMBITOS HOSPITALARIOS que viene desarrollando bajo la Dirección del Dr. Gabriel Osvaldo Gutkind y la Dirección Asociada de la **Dra.Marta Amelia Vattuone** para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica.

Art.3°)-De forma.-

RESOL. HCD N°: **0430 2014**


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT